



DECRETO EXENTO N° 1290 /

CAUQUENES,

24 MAR. 2023

VISTOS:

1. Certificado N°430 de fecha 10 de febrero de 2023 emitido por la Secretaria Municipal, en el que certifica que el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°14 de fecha 10 de febrero de 2022, acuerda aprobar, por Unanimidad, **“ORDENANZA DE VEREDAS SECTOR CENTRAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**.
2. Ley General de Urbanismo y Construcciones, aprobada por Decreto N° 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto Exento N° 47 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. Leyes, Derechos o disposiciones reglamentarias vigentes, relativas a permisos, derechos, impuestos, inspecciones fiscales o municipales.
5. Reglamentos y Normas para Contratos de Obras Públicas.
6. Normas del Instituto Nacional de Normalización.
7. Normas de la Mensura del I.N.N.
8. Reglamentos y Normas de la Superintendencia de Electricidades y Combustibles (S.E.C).
9. Reglamento y Especificaciones para la construcción de pavimento Vehicular y peatonal Normas de Seguridad e Higiene Industrial.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la **“ORDENANZA DE VEREDAS SECTOR CENTRAL DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**
- 2°. **PUBLÍQUESE**, la presente Ordenanza en la página web de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y en el Portal de Transparencia.



SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficina de partes.